

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTA N° 011-2020/COPROSEC-P.

DE II AUDIENCIA PÚBLICA (VIRTUAL VIA ZOOM) DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - COPROSEC - 2020

En la ciudad de Sullana, siendo las 10.10 am del día martes 30 de junio del año 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Sullana y Presidente del COPROSEC – Sullana Sr. Edwar P Saldaña Sánchez en el Salón del Despacho de Alcaldía de la Honorable Municipalidad Provincial de Sullana, se dio inicio a la II Audiencia Pública (virtual vía ZOOM) de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Sullana para el presente año, **asistiendo** los siguientes **integrantes**:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
1. Edwar Power Saldaña Sánchez. Alcalde. Presidente COPROSEC.	Presidente.	Municipalidad Provincial de Sullana. Presidente del COPROSEC.
2. Crnl. PNP Alberto Vega Camacho. Jefe DIVOPUS	Miembro Titular.	De la División de Orden Pública y Seguridad –DIVOPUS- Sullana.
3. Mgter Miguel Ángel Lizano Troncos. Director de la UGEL Sullana.	Miembro Titular.	De la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL- Sullana.
4. Dr. Jorge Washington Alva Inga. Presidente de la Corte Superior de Justicia Sullana	Miembro Titular.	Corte Superior de Justicia Sullana Distrito Judicial de Sullana.
5. Dr. Jorge A Arrunategui Baca. Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Sullana.	Miembro Titular.	Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Sullana.
6. Dra. Patricia Velásquez Ramos.	Miembro Titular.	Oficina Defensorial de Piura.
7. Sr. Gustavo Saavedra Reyes.	Miembro Titular.	De la Municipalidad Distrital de Bellavista.
8. Ing. Jorge Irazábal Álamo. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Querecotillo. Presidente del CODISEC Querecotillo	Miembro Titular.	Municipalidad Distrital de Querecotillo.
9. Sr. Augusto Chiroque Nunura. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcavelica. Presidente del CODISEC Marcavelica.	Miembro Titular.	Municipalidad Distrital de Marcavelica.
10. Lic. María Sosa Madrid.	*Miembro	MIMPVs – CEM Sullana
11. Lic. Adm. Luis F Niño Celi.	*Miembro	Sub Gerente de Seguridad de la GSCyGRD de la MPS.
12. Abg. Zulmi Rivas Arana.	*Miembro	Directora del Establecimiento Penal de Mujeres de Sullana.
13. Cap. PNP (r) Pedro G. Castillo Carrillo.	*Miembro	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero.
14. Sr. Juan Carlos Espejo Calderón.	*Miembro	Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
15. Ing. Víctor Manuel Villarreal Olaya.	*Miembro	Municipalidad Distrital de Salitral.
16. Crnl. PNP ® Walter Arnaldo Santin Palacios.	Jefe (e) la Of. De la Secretaria Técnica COPROSEC– Sullana.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres de la MPS.
17. Sr Jaime V. Escalante Rojas Asistente ST COPROSEC.		



*Miembro invitado.

El Sr. Presidente del COPROSEC expreso su saludo y bienvenida a los integrantes del Comité; así mismo, solicito al Jefe de la Oficina de la Secretaria Técnica tome la asistencia correspondiente y verifique el quórum requerido.

El Jefe de la Secretaria técnica dio cuenta del quórum reglamentario.

Acto seguido, el Sr. Jaime Escalante Rojas, servidor municipal, Moderador del evento, expreso su saludo (virtual) a las Autoridades participantes, invitados y público en general a esta **II Audiencia Pública (virtual vía ZOOM) del Comité de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sullana**, dirigida a las juntas vecinales de seguridad ciudadana y público en general. Con el objetivo de desarrollar un **mecanismo de consulta ciudadana**, mediante una reunión de dialogo comunitario para Informar a la ciudadanía sobre las actividades programadas y cumplidas del Comité haciendo conocer los antecedentes y proyecciones en materia de Seguridad Ciudadana, recoger aportes o sugerencias de los participantes los cuales serán sometidos a evaluación del Comité para adoptar acciones sobre estos.

A continuación dio lectura del programa correspondiente incluido los temas a tratar, lectura de reglas de conducta e intervención de los participantes: preguntas, intervenciones y sugerencias de los participantes.

Entre los temas a tratar están los siguientes:

- Situación actual de la Salud en la provincia de Sullana con incidencia en la Pandemia de la Covid-19, a cargo de:
 - SR. DR. LEONARDO SABA FLORES.
Director de la Dirección Sub Regional de Salud “Luciano Castillo Colonna”- Sullana.
Miembro titular del COPROSEC.
 - SR. DR. JULIO CESAR ELIAS GOMEZ.
Director del Hospital de Apoyo II de Sullana.
 - SRA. DRA ANA BERTHA BUSTILLOS ZEVALLOS.
Directora del Hospital I EsSalud de Sullana.



Desarrollo de las exposiciones.

- Situación actual de la Salud en la provincia de Sullana con incidencia en la Pandemia de la Covid-19, a cargo de:
 - SR. DR. LEONARDO SABA FLORES.
Director de la Dirección Sub Regional de Salud “Luciano Castillo Colonna”- Sullana.
Miembro titular del COPROSEC.
 - SR. DR. JULIO CESAR ELIAS GOMEZ.
Director del Hospital de Apoyo II de Sullana.
 - SRA. DRA ANA BERTHA BUSTILLOS ZEVALLOS.
Directora del Hospital I EsSalud de Sullana.

El Sr. Presidente invito a los expositores a fin de que expongan sobre el tema de agenda.

- El Sr. DR. LEONARDO SABA FLORES, Director de la Dirección Sub Regional de Salud “Luciano Castillo Colonna”-Sullana y Miembro titular del COPROSEC, no logro conectarse Vía ZOOM, por lo que el Comité sugirió reprogramar su exposición.
- El Sr. DR. JULIO CESAR ELIAS GOMEZ, Director del Hospital de Apoyo II de Sullana, saludo a los presentes y manifestó lo siguiente:
La Organización Mundial de la Salud declaro el día 11 de marzo del presente año la Emergencia Sanitaria a nivel mundial por la pandemia del COVID 19. Por su parte el Jefe de Estado Peruano declara Emergencia Sanitaria Nacional
Manifestó que el sector salud a nivel nacional no ha estado preparado para enfrentar este tipo de pandemia. En la provincia de Sullana ha sido contundente con resultados desastrosos para la población en general. La institución que dirige se ha visto desbordada para la atención de pacientes con este tipo de mal; pero ello no es impedimento para multiplicar esfuerzos en la lucha para contener su avance, entre las acciones más urgentes ha sido la adquisición, equipos de respuesta rápida, equipos de

protección personal para los efectivos que se encuentran en primera línea, la adquisición de medicina; y, la propuesta del funcionamiento de un Hospital Temporal en el Estadio Campeones del 36 con camas de hospitalización.

Otra acción ha sido la solicitud para adquisición y la aplicación de pruebas rápidas e hisopadas en la población en general.

Solicita a la Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y el Ejército Peruano, seguir ejecutando su patrullaje por las diversas calles de la ciudad, y brindar su apoyo en el ordenamiento en el exterior del Hospital que dirige, debido que existe gran cantidad de pacientes que no pueden ser atendidos de acuerdo a las normas sanitarias. Solicito se continúe con el pedido de construcción de una planta de oxígeno para Sullana la que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados por el COVID 19.

Agradeció por la atención prestada.

- A continuación se invitó a la SRA. DRA ANA BERTHA BUSTILLOS ZEVALLOS, Directora del Hospital I EsSalud de Sullana. La Dra. no logro conectarse Vía ZOOM, por lo que el Comité sugirió reprogramar su exposición.

El Moderador agradeció la participación de los ponentes.

A continuación el moderador dio lectura a las reglas de conducta y participación de la ciudadanía: preguntas, intervenciones y sugerencias de los participantes.

Acto seguido el Sr. Edwar P Saldaña Sánchez Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC Sullana, agradeció la participación de los señores expositores e invito a los presentes para que realicen las preguntas, comentarios o sugerencias respectivas.

- El representante de la Defensoría del Pueblo expresó su saludo a los presentes, felicitó por la iniciativa de realizar este tipo de eventos. Propuso que las instituciones públicas y privadas de la provincia de Sullana realicen campañas informativas para evitar la organización y participación en todo tipo de reuniones presenciales, así como fomentar el uso de los implementos de protección personal, guardando el distanciamiento social.

Así mismo, manifestó que sería necesario que los Directores de las instituciones de Salud en la provincia informen por escrito sobre producción, Stock, consumo de oxígeno y medicina para tratamiento de pacientes; así como, la situación actual de salud con incidencia en la pandemia COVID 19.

- El Sr Presidente del COPROSEC Sullana expreso su disposición de trabajar en forma coordinada con las instituciones responsables de la Salud en la provincia de Sullana. Por su parte ha dispuesto la desinfección de las principales calles de la ciudad de Sullana y en sus distritos incluido el principal centro de abastos de la ciudad y el reordenamiento del comercio ambulatorio hasta lo permitido por las normas emanadas por el Poder Ejecutivo; de esa manera, evitar que las amas de casa y público en general acudan al "Mercadillo" por ser un foco de contagio, ha propuesto el Funcionamiento de Mercados Zonales (itinerantes) en diferentes sectores de la ciudad, respetando las normas de Emergencia Sanitaria en la lucha contra la pandemia COVID 19

El Sr. Presidente del COPROSEC Sullana indicó que sobre los aportes, pedidos y sugerencias se toma en cuenta para su aprobación y promover su logro para beneficio de la población en general. A continuación el moderador dio lectura de los acuerdos siguientes:

ACUERDOS:

1. Solicitar a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana y a la Dirección del Hospital ESSALUD Sullana informen por escrito sobre producción, Stock, consumo de oxígenos y medicina para tratamiento de pacientes; así como, la situación actual de salud con incidencia en la pandemia COVID 19.
2. Proponer a las instituciones públicas y privadas de la provincia de Sullana realicen campañas informativas para evitar la organización participación de todo tipo de reuniones presenciales





41

- (sociales, familiares, etc.); así como, fomentar el uso de mascarillas, protectores faciales, práctica habitual del distanciamiento social y respeto de las normas emanadas por el Poder Ejecutivo respecto del estado de emergencia sanitaria.
3. Solicitar informe a la Municipalidad Provincial de Sullana sobre la puesta en marcha y funcionamiento de Mercados Zonales (itinerantes) respetando las normas de Emergencia Sanitaria en la Lucha contra la pandemia generada por el COVID 19.

Siendo las 11,10 am se dio por terminada la presente audiencia pública.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
EDWARD POWER SALDAÑA SANCHEZ
ALCALDE
PRESIDENTE COMITE PROVINCIAL
SEGURIDAD CIUDADANA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CRNL PNP (R) WALTER A. SANTIN PALACIOS
JEFE (E) OFICINA SECRETARIA TECNICA
COPROSEC SULLANA



NOTA: LAS FIRMAS DE LAS AUTORIDADES QUE SUSCRIBEN EL ACTA N° 011-2020/COPROSEC-P. DE II AUDIENCIA PUBLICA (VIRTUAL VIA ZOOM) DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - COPROSEC - 2020, CERTIFICAN LA ASISTENCIA VIRTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC SULLANA EN LA PRESENTE SESION ORDINARIA.